

**MEMORANDO**

OGS

**202314000270143**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 14 de 2023

PARA: **Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez**  
Subdirector de Señalización

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: SOLICITUD CIUDADANA EN EL MARCO DE RENDICION DE CUENTAS LOCALES

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo La audiencia pública en el marco de Rendición de cuentas “Acciones estratégicas y atención integral del Nodo Movilidad” en Bogotá el 8 de noviembre de a las 3:00 p.m. teniendo la participación de más de 80 asistentes de las localidades de ANTONIO NARIÑO, CANDELARIA, LOS MARTIRES, SANTAFÉ, SAN CRISTOBAL, RAFAEL URIBE URIBE ,espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan la solicitud.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



OGS

**202314000270143**

Información Pública

Al responder cite este número

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <p>Carlos prodigo</p> | <p>Quisiera saber que ha pasado con la implementación de los reductores de velocidad de respaldo en el barrio San Jorge Central especialmente en la calle 32 A Sur entre la avenida carrera 30 y la carrera 34 bis. Está implementación se evidencio la necesidad en los diferentes recorridos con movilidad y secretaria de seguridad</p> |
|-----------------------|--|

Agradecemos enviar a respuesta a la oficina de Gestión Social como máximo plazo hasta el día 28 de noviembre.

Cordialmente,



**Jayn Patrich Pardo Garcia**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 14-11-2023 08:14 AM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*